



Pivijay, Magdalena, martes, 26 de diciembre de 2023

CE-003-26-12-23

Señor

FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDO

Director Territorial Bolívar

INVIAS

Centro - Calle del Candilejo. No. 33-41 piso 2 Edificio Rafael del Castillo

Cartagena, Bolívar, Colombia

Asunto: SOLCITUD ADICION AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 4997-2023

Ref: 2023S-VBOL-025005

Saludo cordial

A la fecha se está realizando la planeación de las actividades preliminares para la ejecución de las obras; sin embargo, teniendo en cuenta el boletín de predicción climática y recomendación sectorial expedido por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM, el país se encuentra en “condiciones de vulnerabilidad” pues el inicio de esta segunda temporada invernal se da luego de meses en los que, por efecto del fenómeno de La Niña, las lluvias han presentado un comportamiento por encima de lo normal, desde mediados de septiembre y hasta la mitad del mes de diciembre se extiende la última etapa invernal del año, con precipitaciones que transitan desde el norte hacia el centro y sur del país.

Estas lluvias, según el IDEAM, “son influenciadas por el tránsito de ondas tropicales provenientes del océano Atlántico, la ocurrencia y paso de ciclones tropicales en el mar Caribe y la paulatina migración de la Zona de Confluencia Intertropical (ZCIT) del norte hacia el centro del país. De acuerdo con lo anterior y debido a los impredecibles niveles de la temporada de lluvias, la ejecución de las actividades para la construcción de obras de drenaje y placa huella como excavaciones, preparación de concretos, suministro y acceso de materiales, instalación, extensión y compactación de la subbase, afecta el rendimiento y su programación, incrementando el tiempo de ejecución de las mismas.

Como consecuencia de lo anterior, esta Interventoría solicita realizar lo propio al contrato de la referencia solicitando adición de recursos por la suma de \$28.763.027 VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL VEINTISIETE PESOS M/CTE (IVA INCLUIDO), toda vez que se requiere realizar apoyo en campo con las comunidades como desarrollo de la etapa preliminar y de ejecución de las obras lo que implica mayores necesidades de dedicación y movilidad generando un costo adicional y de esa manera garantizar el seguimiento y control a los correspondientes convenios.

La presente solicitud se realiza en concordancia con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 el cual establece la importancia de que los contratos estatales cuenten con una interventoría para facilitar la vigilancia y el control permanentemente respecto de la correcta ejecución del objeto contratado.

Así mismo, el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 el cual reza:

(...) “Continuidad de la interventoría. Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de

Dirección de correo: CALLE 9 N° 8-58

Dirección electrónica: ingesolgroupsas@gmail.com

Teléfono: 3016687503

Ciudad: PIVIJAY-MAGDALENA

CONSORCIO NRT&IG 2023

vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.” (...)

No siendo otro el particular quedamos atentos a lo que se requiera.

De ustedes,



ROBERTO CARLOS LÓPEZ JULIO
R. LEGAL INTERVENTORÍA

Dirección de correo: CALLE 9 N° 8-58
Dirección electrónica: ingesolgroupsas@gmail.com
Teléfono: 3016687503
Ciudad: PIVIJAY-MAGDALENA